



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0476 DE 12 ABR. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Vicerrectoría de Gestión Universitaria mediante memorando 201804200054653, solicitó adicionar el presupuesto de ingresos y gastos en \$252.148.225, para los rubros de "Servicios de Asesoría" (Ingreso) y "Asesorías" (Gasto), con el propósito de dar trámite a la adición del Contrato Interadministrativo No. 2619 del 2017, en desarrollo del SAR 11217.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, la modificación presupuestal fue sometida a consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal el 11 de abril de 2018, según consta en el acta número 09. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar la propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CINCO PESOS M/CTE (\$252.148.225)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		252.148.225
1	RENTAS PROPIAS		252.148.225
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		252.148.225
1.1.4	Servicios de Asesoría	20.02	252.148.225
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			252.148.225

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y**

12 ABR. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0476 DE 12 ABR. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CINCO PESOS M/CTE (\$252.148.225), de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		252.148.225
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		252.148.225
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		252.148.225
4.1	COMERCIAL		252.148.225
4.1.1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		252.148.225
4.1.1.1	Asesorías	20.02	252.148.225
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			252.148.225

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 ABR. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica

Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220